



Manual de  
BUENAS PRÁCTICAS  
AMBIENTALES

# Cuidados Auxiliares

SECTOR  
Servicios



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE



INSTITUTO DE EMPLEO  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

# PRESENTACIÓN

La Unión Europea viene propugnando a través de distintas normas la protección del medio ambiente como parte integrante de sus actividades y políticas, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Asimismo, el Fondo Social Europeo establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente con la finalidad de integrarlo en el conjunto de las actividades de los Estados miembros.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, ha elaborado estos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para algunas de las ocupaciones y/o áreas profesionales que más demanda tienen o que más repercusión ambiental pueden presentar si no se les da el tratamiento adecuado.

Estos Manuales de Buenas Prácticas surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental y a los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales por Familias Profesionales, dándole continuidad a una idea que, con carácter general, integra consideraciones ambientales transversales en los cursos de formación ocupacional.

Los contenidos que se recogen en estos Manuales adoptan un enfoque integrador y divulgativo, manteniendo un gran rigor científico y normativo y apoyándose al mismo tiempo en otros manuales y documentos elaborados por distintas Comunidades Autónomas. Esta metodología integradora pretende profundizar en los comportamientos ambientales que deben observar los trabajadores, propiciando un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales con respecto al medio ambiente.

Las Buenas Prácticas que se exponen en este manual son muy útiles y sencillas de aplicar, tanto por su simplicidad como por los sorprendentes y, muchas veces, inmediatos resultados que se obtienen en relación con la mejora del entorno laboral en el marco del Desarrollo Sostenible.



# DEFINICIONES AMBIENTALES

**Aislamiento térmico:** Sistema o dispositivo que impide la transmisión del calor.

**Contaminación:** Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas (ruido, radiación, vibraciones, calor, etc.) en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, apartándolo de su equilibrio.

**Desinfectante:** Agente que destruye los gérmenes nocivos o evita su desarrollo. Hay que procurar que éstos sean poco agresivos con el medio ambiente.

**Disolvente orgánico:** Compuesto orgánico volátil (COV) que se utiliza, solo o en combinación con otros agentes, para disolver materias primas, productos residuales o como agente de limpieza, medio de dispersión, modificador de la viscosidad, plastificante o conservador.

**Formaldehído:** Disolución empleada normalmente para la conservación de piezas anatómicas.

**Galga:** Unidad de medida para el grosor del film o película plástica de las bolsas para residuos.

**Látex:** Material hecho a partir de un jugo vegetal con el que se elaboran materiales médicos.

**Mercurio:** Metal líquido de alta toxicidad usado en numerosos equipos sanitarios.

**Protocolo:** Plan escrito y detallado de los procesos para la gestión de un centro médico.

**Reactivo:** Sustancia empleada para descubrir y valorar la presencia de otra, con la que reacciona de forma peculiar. En determinados casos pueden resultar contaminantes.

**Residuos sanitarios:** Cualquier sustancia u objeto generado por las actividades sanitarias de las que su poseedor se desprende o tiene la obligación de desprenderse.

**Sistema de Gestión Ambiental:** Parte del sistema general de gestión de una empresa que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener a día la política medioambiental de la empresa.

## CUIDADOS AUXILIARES

El siguiente Manual de Buenas Prácticas está centrado en el área profesional de los cuidados auxiliares, que pertenece a la familia profesional sanitaria. Va destinado a todos aquellos profesionales, formadores y alumnos que desarrollan sus actividades en centros o domicilios en los que se realizan trabajos especializados en mantener la salud y la calidad de vida de las personas.

La actividad sanitaria supone en nuestro país uno de los primeros sectores en cuanto a número de trabajadores. En la actualidad, las actividades de auxiliar de enfermería, sobre todo las ligadas a geriatría, presentan una importante tasa de inserción laboral.

Recientemente, los sistemas sanitarios se están enfrentando a constantes retos, como el progresivo envejecimiento de la población, la preocupación por la calidad de la asistencia, el aumento de los costes, la incorporación de nuevas tecnologías, etc. Su impacto ambiental es a su vez considerable, ya que se generan residuos de alta peligrosidad. Sin embargo, esta incidencia se puede corregir fácilmente, puesto que los principales problemas ambientales vienen producidos por fallos o costumbres inadecuadas en el desarrollo de las tareas.

Las ocupaciones que componen este área profesional son:

- Celador
- Auxiliar de enfermería hospitalaria
- Auxiliar de enfermería en geriatría
- Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías
- Auxiliar de enfermería en rehabilitación
- Técnico en emergencias sanitarias

En este documento se recogen recomendaciones específicas sobre este área profesional. Existen asimismo un conjunto de recomendaciones generales que abarcan actividades de tipo administrativo y doméstico, que han sido denominadas *Buenas prácticas en la vida diaria*.

# LOS CUIDADOS AUXILIARES

## RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS

### Herramientas y Utillajes

Termómetros, espirómetros, fonendoscopios, jeringuillas, instrumental de curas, set de irrigación, set de curas, set de punción, set de sondeo, set de sueroterapia, teléfonos, mascarillas, equipo de tratamientos, uniformes, etc.



### Maquinaria y Equipos

Camas mecánicas hospitalarias articuladas, camillas, colchones con antiescaras, sillas de ruedas, andadores, equipo de oxigenoterapia, equipo de aspiración, carro de curas, báscula, grúa para movilización, carro de recuperación cardiorespiratoria, carro de unidosis farmacológica, frigorífico, etc.



### Materias Primas y de Consumo

Agua, energía eléctrica, papel, bolígrafos, agujas, medicamentos, gasas, pañales, muestras, vendas, guantes estériles, fármacos orales, rectales, endovenosos e intramusculares, hojas de historial clínico, orinales, material de higiene y desinfección, material de lencería, material de hostelería, bolsas recolectoras, etc.



### Instalaciones y Otros

Hospitales, clínicas, sanatorios, consultas sanitarias, residencias asistidas y residencias particulares con instalaciones eléctricas, iluminación natural y artificial, temperatura acondicionada, sistemas de cableado para redes, sistemas de comunicación, estructuras de aislamiento e insonorización, ventilación, ausencia de barreras arquitectónicas, etc. Los centros deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad exigidas por la legislación vigente.



## RESIDUOS Y VERTIDOS QUE SE GENERAN

**Residuos sanitarios asimilables a urbanos:** Son los producidos como consecuencia de la actividad asistencial que no están incluidos entre el grupo de los peligrosos (restos de curas, empapadores, recipientes desechables de aspiración, yesos, sondas, pañales, etc.).

**Residuos peligrosos sanitarios:** Son los producidos en la actividad asistencial y que conllevan algún riesgo potencial para los trabajadores expuestos o para el medio ambiente, siendo necesario observar medidas de prevención en su manipulación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación. Entre estos destacan los infecciosos, que son aquellas sustancias que contienen microorganismos viables o sus toxinas de los que existe constancia fundada sobre su capacidad para producir enfermedades. Entre los residuos infecciosos están: cultivos y reservas de agentes infecciosos y el material de desecho en contacto con ellos; filtros de diálisis; vacunas con agentes vivos o atenuados; líquidos corporales, sangre y hemoderivados; residuos cortantes y punzantes; residuos de citostáticos y restos de fármacos.

**Residuos peligrosos de naturaleza química:** Estos residuos están sujetos en su gestión a requerimientos especiales. Se distinguen:

- Los residuos generados en las unidades de radiología, laboratorios y otras actividades sanitarias, así como residuos de productos farmacéuticos, medicamentos y productos veterinarios.
- Residuos radiactivos.
- Residuos peligrosos no especificados, como disolventes o aceites usados.
- Residuos procedentes de cadáveres y operaciones quirúrgicas.

# PRÁCTICAS INCORRECTAS

Los impactos ambientales de cualquier actividad productiva se clasifican en función de si se producen como consecuencia del proceso de **entrada de recursos** (consumo, ya sea de productos, agua, energía, etc.), del proceso de **salida** (contaminación y residuos) o se deben directamente a la acción de la actividad sobre el **territorio** en que se realiza (impactos sobre el espacio).

A continuación se relacionan una serie de prácticas incorrectas habituales en los cuidados auxiliares, que, en muchos casos, son también ilícitas:

	Actividades ilícitas	Actividades no recomendables
<b>EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos de limpieza.</li><li>No realizar las comprobaciones de seguridad exigidas por la ley respecto al instrumental médico.</li><li>Emplear productos de alimentación sin registro de sanidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Obviar la revisión de las redes de agua, de forma que se produzcan fugas y derrames.</li><li>Abusar del consumo de iluminación eléctrica cuando es posible el uso de la luz natural.</li><li>No reutilizar envases y materiales cuando las normas de seguridad e higiene no lo establezcan.</li><li>Utilizar los equipos de lavandería sin llegar al máximo de capacidad de carga.</li><li>Realizar los lavados con agua caliente en los casos en que no sea estrictamente necesario.</li><li>Controlar racionalmente el uso del aire acondicionado y de la calefacción (ventanas abiertas, habitaciones vacías, corrientes, etc).</li></ul>
<b>EN LA GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Contaminar el agua con sustancias peligrosas, como desinfectantes, mercurio, etc.</li><li>No revisar las conducciones de los sistemas de climatización, arriesgando contaminaciones peligrosas.</li><li>No separar los residuos en función de los protocolos establecidos por la residencia o centro sanitario.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Abusar de los materiales de un solo uso, cuando esto no esté condicionado por las normas de seguridad e higiene.</li><li>Usar productos de limpieza con fosfatos u otros contaminantes.</li><li>Omitir las medidas de higiene necesarias para no contaminar materiales estériles.</li></ul>
<b>EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO OCUPADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No existen acciones significativas en este área profesional que produzcan un impacto ambiental derivado de la ocupación del espacio.</li></ul>	

# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS

### Energía y Agua

Promover y participar activamente en las campañas de información y formación sobre el ahorro energético para empleados y pacientes.

Utilizar equipos de potencia adecuada para ahorrar energía en residencias, centros sanitarios u hogares de trabajo.

Promover la sustitución del alumbrado tradicional por sistemas compactos de bajo consumo.

Desconectar los sistemas eléctricos que no estén siendo utilizados.

Activar los sistemas de detección de presencia para el encendido y apagado de las luces en las zonas menos transitadas.

Limpiar asiduamente los sistemas de iluminación para mejorar su rendimiento.

Separar zonas frías y calientes en las cocinas para aprovechar mejor la energía.

Aislar térmicamente las instalaciones para obtener un aprovechamiento óptimo de los sistemas de climatización.



Usar los termostatos para controlar la calefacción.

Usar programas de lavado en frío y a plena carga en la lavandería del centro, siempre que la normas de seguridad e higiene no requieran agua caliente.

Promover y participar activamente en campañas de información y formación entre los empleados y pacientes para el ahorro de agua.

Controlar el consumo de agua para detectar posibles fugas en la red.

Utilizar aparatos sanitarios de bajo consumo de agua.

Promover el uso de difusores y limitadores de presión en los grifos.

Controlar el agua de limpieza, reutilizarla si fuera posible y gestionarla como un residuo peligroso en caso de contaminación.

Colocar en los sanitarios dispositivos de descarga de cisternas de dos tiempos, cisternas de bajo consumo o de capacidad limitada.

# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS

### Consumo de Productos

Promover y participar activamente en las campañas de información y formación sobre el ahorro en el consumo de productos para empleados y pacientes.

Estudiar que la contaminación de materiales estériles, además de una incorrección insalubre, produce un desperdicio de material innecesario.

Determinar los niveles de reposición del material de la residencia u hogar de atención en función de su consumo.

Conservar los fármacos en lugares secos y frescos como norma general y atender a las instrucciones específicas de conservación de cada uno de ellos.



Seleccionar los desinfectantes de material en función de su menor daño al medio ambiente.

Utilizar normas de economía doméstica en la planificación de los menús de asistencia a domicilio.

Compatibilizar las normas de seguridad e higiene con el ahorro en el uso de los materiales para cuidados terapéuticos.

Aplicar las reglas de orden y limpieza para evitar riesgos ambientales producidos por derrames.

Seleccionar los equipos que tengan los efectos menos negativos para el medio, con bajo consumo de energía y agua, baja emisión de ruido y vibraciones, sin mercurio, etc.

Elegir, si está en nuestra mano, proveedores que posean algún tipo de certificación ambiental o de calidad homologada.

Comprobar que los productos están correctamente etiquetados con instrucciones claras de manejo (seguridad, requisitos de almacenamiento, fechas de caducidad, actuaciones en caso de intoxicación, etc.), sobre todo en el caso de medicamentos e instrumental médico.

Actualizar los listados de materiales y productos almacenados y gestionar las existencias para evitar la caducidad de productos.

Almacenar los productos y materiales según su disponibilidad, alterabilidad, compatibilidad o naturaleza peligrosa.

Emplear los productos químicos de desinfección más inocuos y cuidar la dosificación recomendada para reducir la peligrosidad de los residuos.

Usar con cuidado los termómetros y otros equipos para evitar roturas que liberen el mercurio.

# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DE LOS RESIDUOS



Proponer y participar activamente en campañas de información entre los profesionales sanitarios para la minimización y correcta gestión de los residuos y la contaminación.

Seleccionar en origen los distintos tipos de residuos para facilitar su reciclado.

Tomar las medidas higiénicas preventivas para evitar el contagio de enfermedades.

Mantener limpias y ordenadas las estancias directamente relacionadas con el atendido para lograr un ambiente agradable y salubre.

Usar guantes que impidan el contacto directo de la piel con los envases.

Utilizar instrumental y recipientes adecuados para la recogida del mercurio derramado (kits especiales para derrames de mercurio).

Sustituir los disolventes más nocivos para el medio ambiente por otros menos agresivos, con más contenido en agua.

Aplicar las disoluciones de formaldehído en las concentraciones adecuadas. Esta sustancia es tóxica y alérgica. Evitar su contacto con los ojos, la piel y la ropa.

Realizar la recogida de los residuos dentro de los centros sanitarios o de geriatría, siguiendo procedimientos que aseguren la separación en distintos tipos y la inocuidad para causar daños a la salud.

Seguir un procedimiento definido para la gestión de cada residuo.

Utilizar el tipo de contenedores preestablecidos y los circuitos específicos de eliminación de los residuos.

Devolver los medicamentos sobrantes a las farmacias o a los fabricantes antes de su caducidad. Así se evitará una generación innecesaria de residuos.

Realizar los movimientos internos del transporte de residuos a través de sus propios circuitos.

Mantener en perfecto estado de salubridad e higiene las zonas de almacenamiento de residuos para evitar contaminaciones.





# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DE LOS RESIDUOS

Habilitar distintas salas del centro para cada tipo diferente de residuo, evitando así la mezcla en origen.

Seguir un protocolo de gestión de residuos basado en los siguientes pasos: identificación, segregación, acumulación, envasado, almacenamiento, transporte y tratamiento.

Recoger los residuos sanitarios asimilables a urbanos en bolsas de un color exclusivo, con galga mínima 200 y que no generen emisiones tóxicas por incineración.

Recoger los residuos citostáticos en contenedores de un solo uso, de un color exclusivo y con el pictograma correspondiente. Han de ser rígidos, impermeables, resistentes a los agentes químicos contenidos y a los materiales perforantes; que no generen emisiones tóxicas por incineración y que dispongan de un cierre provisional que garantice su estanqueidad hasta su llenado y de un cierre hermético definitivo.

Recoger los residuos sanitarios infecciosos en bolsas de un color exclusivo, con galga mínima 400, opacas, impermeables, de un volumen máximo de 80 litros y que no generen emisiones tóxicas por combustión, tal y como marca la legislación. También son recogidos en recipientes rígidos, de libre sustentación, con cierre hermético, pictograma identificativo, opacos, impermeables y resistentes a la perforación.



Recoger los residuos químicos en recipientes adecuados, agrupados por su tipología y que sean resistentes a las propiedades de los residuos almacenados.

Recoger los residuos cortantes y punzantes en contenedores resistentes y con tapas dotadas de un mecanismo adecuado para desactivar los dispositivos.

Usar carros de transporte para la recogida de residuos con el fin de evitar accidentes y contaminaciones.

No arrastrar las bolsas de plástico con residuos; el carro debe ser acercado lo máximo posible al lugar de recogida.

No realizar bajo ningún concepto trasvases de residuos entre distintos envases.

Recoger las bolsas de basuras con residuos punzantes o cortantes por la parte superior y mantenerlas suspendidas alejadas del cuerpo, a fin de evitar accidentes.

Vigilar que los reactivos destinados a su gestión en una bolsa de subproductos no estén caducados y vayan en sus recipientes originales convenientemente cerrados.

# AUTOEVALUACIÓN

- 1 ¿Cuántos tipos de residuos se generan en el área profesional de los cuidados auxiliares? ¿Sabes qué procedimientos emplear para reducirlos?
- 2 ¿Qué acciones dentro de la actividad sanitaria y de cuidado producen mayor impacto ambiental? Enumera las tres primeras por orden de importancia.
- 3 ¿De qué galga han de ser las bolsas recolectoras para cada tipo de residuo sanitario generado?
- 4 ¿Qué medidas se pueden adoptar en tu centro para reducir al máximo el consumo de agua y de energía? Describe las.
- 5 ¿Porqué han de estar perfectamente etiquetados y almacenados los medicamentos o demás productos de laboratorio?
- 6 ¿Qué tipo de precauciones han de llevarse a cabo con los residuos cortantes y punzantes?
- 7 ¿En qué bolsa hay que depositar las gasas, apósitos, vendas y otros materiales similares?
- 8 ¿En qué criterios se debe basar la gestión de los residuos en un centro sanitario?
- 9 ¿Qué debemos hacer con los residuos de envases que han contenido elementos peligrosos?
- 10 ¿Conoces las bolsas de subproductos para productos farmacológicos? ¿En qué resultan beneficiosas para tu actividad profesional? ¿Qué se suele hacer en tu residencia con los excedentes de medicamentos?

## BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA

**Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible.**

**Consume la energía necesaria sin despilfarrar.**

**Separa tus residuos y llévalos al contenedor o Punto Limpio adecuado. Cuando sean peligrosos, que los gestione una entidad autorizada.**

**Colabora en mantener limpia tu ciudad. Usa las papeleras y contenedores.**

**Opta por el transporte público y, si utilizas tu vehículo particular, compártelo y conduce de forma racional.**

**Practica medidas de ahorro de agua.**

**El ruido también es una forma de contaminación. Procura producir el mínimo posible.**

**Asegúrate de que las luces y aparatos electrónicos de despachos y salas permanezcan apagadas cuando no haya nadie.**

**Sustituye las servilletas de papel por las de tela para limpiar, secarte las manos, etc.**

**Utiliza el correo electrónico siempre que puedas en lugar del fax o el correo convencional.**

**Intenta aprovechar al máximo la temperatura exterior.**

**No emplees los electrodomésticos a media carga.**

**Apaga tu ordenador en los periodos largos de inactividad y configúralo en el modo de ahorro de energía.**

**No abuses del detergente ni en la lavadora ni en el lavavajillas.**

**No uses el desagüe para deshacerte de tus desperdicios.**

**Rechaza los productos que lleven demasiados embalajes.**

**Utiliza para tus compras las redes de comercio justo.**

**No utilices artículos de "usar y tirar". Los duraderos son más económicos y respetuosos con el medio.**

**Escoge envases retornables.**

**Mantén el vehículo en un óptimo estado mecánico para reducir emisiones y ruidos.**

### Y RECUERDA...



La segregación de los residuos adquiere especial relevancia en los centros sanitarios, puesto que no sólo supone una medida para mejorar el medio ambiente, sino también para preservar la higiene.

Cada centro sanitario suele tener una serie de protocolos, en algunos casos regulados por la ley, respecto a la gestión de los residuos.

En centros geriátricos es muy importante considerar para su gestión las cuestiones de economía doméstica y las buenas prácticas ambientales cotidianas.

## WEB'S DE INTERÉS

Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es)  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: [www.mtas.es](http://www.mtas.es)  
Servicio Público de Empleo Estatal: [www.inem.es](http://www.inem.es)  
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo: [www.mtas.es/uafse/](http://www.mtas.es/uafse/)  
Medio Ambiente en la Comisión Europea:  
[http://europa.eu.int/comm/environment/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/index_es.htm)

### Enlaces de administraciones ambientales autonómicas:

Junta de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)  
Gobierno de Aragón: <http://portal.aragob.es/pls/portal30/url/folder/medioambiente/actualidad/>  
Gobierno del Principado de Asturias: <http://tematico.princast.es/mediambi/siapa/>  
Gobierno de las Islas Baleares: <http://mediambient.caib.es>  
Gobierno de Canarias: [www.gobcan.es/medioambiente/](http://www.gobcan.es/medioambiente/)  
Gobierno de Cantabria: [www.medioambientecantabria.org](http://www.medioambientecantabria.org)  
JCCM. Gobierno de Castilla-La Mancha: [www.jccm.es/medioambiente/](http://www.jccm.es/medioambiente/)  
Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cmaot](http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cmaot)  
Generalidad de Cataluña: [www.genocat.net/mediamb/cast/](http://www.genocat.net/mediamb/cast/)  
Ciudad Autónoma de Ceuta: [www.ciceuta.es/consejerias/csj-medioambien/medioambiente.htm](http://www.ciceuta.es/consejerias/csj-medioambien/medioambiente.htm)  
Junta de Extremadura: [www.juntaex.es/consejerias/aym/](http://www.juntaex.es/consejerias/aym/)  
Junta de Galicia: [www.xunta.es/conselle/cma/](http://www.xunta.es/conselle/cma/)  
Comunidad de Madrid: <http://medioambiente.madrid.org>  
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: [www.carm.es/cagric/](http://www.carm.es/cagric/)  
Ciudad Autónoma de Melilla: [www.camelilla.es](http://www.camelilla.es)  
Gobierno de Navarra: [www.navarra.es](http://www.navarra.es)  
Gobierno de La Rioja: [www.larioja.org/ma/](http://www.larioja.org/ma/)  
Gobierno Vasco: [www.euskadi.net/medio\\_ambiente/](http://www.euskadi.net/medio_ambiente/)  
Generalidad Valenciana: [www.cma.gva.es](http://www.cma.gva.es)

### Enlaces sectoriales:

Ministerio de Sanidad y Consumo: [www.msc.es](http://www.msc.es)  
Bolsa de subproductos del Consejo de Cámaras: [www.camaras.org/bolsa](http://www.camaras.org/bolsa)  
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:  
[www.msc.es/agemed/](http://www.msc.es/agemed/)  
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria: [www.msc.es/insalud/](http://www.msc.es/insalud/)  
Instituto de Salud Carlos III: [www.isciii.es](http://www.isciii.es)

## LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Ley 16/2003, de 28 mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad.
- Real Decreto 711/2002, de 19 julio, por que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano.

Además de la legislación estatal, existen normas autonómicas y locales (ordenanzas municipales) que pueden regular de forma más específica tanto el ámbito del medio ambiente como cuestiones concretas de cada uno de los sectores que se recogen en esta serie de Manuales de Buenas Prácticas. Por tanto, para el desarrollo responsable de una actividad profesional es necesaria la revisión y conocimiento de la legislación europea, estatal, autonómica y local.

## SÍMBOLOS DEL RECICLADO

**Círculo de Mobius** - Es el más usado, identifica la reutilización y el reciclaje de los materiales. Las flechas representan los tres estados del reciclaje (recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje). Se usa sólo en productos que son "reciclables" o incluyen "contenido reciclado".



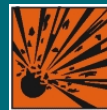
**Etiqueta Ecológica Europea** - Creada para evitar la proliferación de señales distintas en cada país. Se adjunta a los productos que cumplen con "rigurosos criterios medioambientales y están en perfecto estado para el consumo".



**Punto Verde** - Indica que el embalaje es recogido y reciclado por un sistema integral de gestión. Implica una garantía de recuperación e informa que el fabricante ha pagado para que el envase de ese producto se recicle y para que no contamine.



## SÍMBOLOS DE PELIGROSIDAD



E-Explosivo



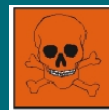
O-Comburente



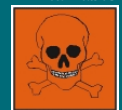
F-Fácilmente Inflamable



F+-Extremadamente Inflamable



T-Tóxico



T+-Muy Tóxico



C-Corrosivo



N-Peligroso para el Medio Ambiente



Xn, Xi-Nocivo, Irritante

**MÁS INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN:**

Módulo de Sensibilización Ambiental (Manual, Guía Didáctica, Vídeo y Cd-Rom).  
Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las Familias Profesionales.  
Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario.

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES ([www.mma.es](http://www.mma.es))

PRODUCE:



**analiter**

[www.analiter.net](http://www.analiter.net)